tos que tratar se levantó la sesión siendo las siete p. m. -

R. Ruiz de los Llanos

[signature]

Sesión 70ª

Día 12 de Setiembre de 1908

Presentes:
Dr. R. de los Llanos
" Zubiaur
" Lacasa
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cuatro y cuarenta p.m. bajo la Presidencia del Dr. Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración, los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 8746 O. Dejar sin efecto la resolución recaída en los exptes 1089 J y 3330 J/908, por la que se mandaba pagar á Dr. J. R. Bernardez, la suma de $ 982,10 m/n, importe de derechos por aprobación de planos de los edificios Rioja 838 y San Juan 2259/2277, debien=

=do agregarse á este expte, los anteriormente citados, y pasarlos á Contaduría para que practique la liquidación que corresponda.-

Exp. 1902 S **Hacer constar** que con fecha 9 del cte., se adoptó la siguiente resolución:
Librar orden de pago á favor del Consejo Gral. de Educación de Santiago del Estero, por la suma de $25.000,00 m/n, importe de la Subvención nacional, correspondiente al anticipo del cuarto bimestre del cte. año.-

" 9060 I **Aceptar** la renuncia presentada por la maestra de 3ª categoría de la escuela nº 5 de Salta, Sta. Margarita E. Lopez y nombrar en su reemplazo en caracter de auxiliar, á la Sta. Julia Zapata.-

" 9656 I la renuncia presentada por la maestra de la escuela nº 22 "Trás la Loma" (San Luis) Sra Adela Frenes de Romero, y nombrar en su reemplazo á la Sra. María Diaz de Zerega, con sueldo de 3ª categoría.-

" 9802 I **Dejar** sin efecto el nombramiento de Directora de la escuela nº 31 "Estación Carbó" (Entre Rios) recaí=

=do á favor de la Sta. Ernestina Busquets, y nombrar en su reemplazo, con sueldo de 2ª categoría, á la Sta. Dolores Mary.-

Exp. 9789 I 1º Trasladar á la Dirección de la escuela nº 28 "Yapeyú" (Entre Ríos), á la Directora de la escuela nº 16 de la misma, Sta Dolores Zamudio.

2º Nombrar Director de la mencionada escuela nº 16, al Sr. José de la C. Fernandez, con sueldo de 2ª categoría; debiendo registrar su título á la mayor brevedad en la Of. de Estadística.-

" 9788 I Trasladar á la escuela nº 26 "La Paz" (Entre Ríos) como maestra de 3ª categoría, al actual Director de la escuela nº 28 de Corrientes, Sr. Julio César.-

" 10105 I Pasar este expte., á la I. Técnica de la Capital, para que dé vista, de los cargos formulados por el Inspector Nacional de Mendoza, en contra del ex-director de la escuela nº 26 de la misma Provincia, actual maestro de 3ª categoría de la escuela nº 1 del C.E. 13º Sr. Alejandro R. Paverini, para que levante dichos cargos en el término de diez días.-

" 9002 R Conceder á la Sra. Josefa de=

=Robin, madre de la ex-directora de la escuela nº 18 de Río Negro, fallecida en el mes de Julio p.pdo el importe del sueldo correspondiente á un mes, que pudiera haberle correspondido á la Sta. Josefa Robin Espinosa en su caracter de Directora; debiendo la recurrente justificar debidamente su caracter de madre de la extinta.—

Exp. 9621 C 1º Autorizar al E.E. en Rawson (Chubut) para alquilar y trasladar la escuela de varones á la casa que ofrece en dicha localidad el Sr. Triffaro, debiendo firmar el correspondiente contrato en las siguientes condiciones: alquiler mensual $60.— m/n; plazo, dos años, prorrogable por mayor tiempo á voluntad del H. Consejo; gastos de conservación y pago de impuestos: por cuenta del propietario quien deberá entregar la propiedad, en perfectas condiciones de seguridad é higiene, á la mayor brevedad.—

2º Pedir al citado E.E. eleve oportunamente, el contrato original para su debida aprobación debiendo comunicar la fecha, en que efectúe el traslado de la escuela y taller de trabajo manual

=á su nuevo local, para los efec=
tos de la liquidación.—

Exp. 8571 J 1º Aprobar la reglamentación
para conferencias públicas,
proyectada por la I. de Provin=
cias, las que deberán organizar
y dar los directores de las es=
cuelas nacionales en las Pro=
vincias, Territorios y Colonias,
ajustándose en un todo á
las instrucciones que oportu=
namente se le remitirán.
2º Aceptar la nómina de libros
destinados á servir de base á
las bibliotecas de las escuelas
antes indicadas, propuesta igual=
mente por la I. de Provincias.—

Pedro Josdp.

" 8576 I Autorizar al Inspector Na=
cional de Salta, para que fir=
me contrato de locación por la
casa de propiedad de Dn. Hec=
tor Gonzalez, destinada á la
escuela nº 7 de esa Provincia, me=
diante el alquiler mensual de
$50,00 m/n; rechazandose el ad=
junto contrato ad-referendum
celebrado con Dn. Carlos Eckhard.—

" 9610 I Aprobar el contrato de lo=
cación celebrado entre la Ins=
pección Nal. de Escuelas de Ca=
tamarca y el Sr. Tiburcio Ca=
rrizo, por casa para la escue=

la nº 28 de esa Provincia, mediante el alquiler mensual de $18.00 m/n. á contar desde el 17 de Julio p. pdo. hasta el 31 de Diciembre del cte año, reservándose el C. N. de Educación la facultad de rescindirlo ó renovarlo, cuando lo crea necesario.-

Exp. 8741 I Aprobar el contrato de locación celebrado entre la Inspección Nal. de Escuelas de Jujuy y el Sr. Fernando Aramayo por casa para escuela nº 14 "Palma Sola", mediante el alquiler mensual de $15,00 m/n, á contar desde el 1º de Mayo p. pdo hasta el 30 de Abril de 1909.-

" 9609 I el contrato de locación celebrado entre el Inspector Nacional de Catamarca y el Sr. Liberato Nieva por casa para la escuela nº 14 de dicha Provincia, por el alquiler mensual de $16.00 m/n y á contar desde el 1º de Agosto p. pdo hasta el 31 de Diciembre próximo, - reservándose el C. N. de Educación la facultad de rescindirlo ó renovarlo, cuando lo crea necesario.-

" 6552 S. Volver el expte á la Of. de Arquitectura para que formule presupuesto del proyecto de edificio para una escuela en "Esmeralda"

(Santa Fé) de conformidad al plano de una casa para escuela de dos aulas y de ambos sexos.

Exp. 9611 C Mandar liquidar por Contaduría á favor del Cuerpo Médico Escolar la suma de $27,50 m/n, en concepto de reintegro de lo invertido por la Of. de Desinfección en transporte de aparatos y hacer saber á esta Oficina que en lo sucesivo, deberá ajustar estrictamente sus gastos á la partida asignada para tal objeto.—

" 8564 3º Autorizar á la I. de Edificios para proceder á la ejecución de las reparaciones requeridas por el edificio escolar de la calle Belgrano 1748, de conformidad á la propuesta de los Sres. J. y L. Auda que se acepta como más ventajosa y cuyo importe de $76,50 m/n deberá ser depositado por el C.E. 3º en la Tesorería de esta Repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

" 7871 13º á la I. de Edificios para que proceda á la ejecución de las reparaciones necesarias en la escuela nº 2 del C.E. 13º de acuer=

do con el presupuesto de Dn. Pablo Vallaro, cuyo importe asciende á $437.00 m/n.—

Exp. 10803 5º Autorizar á la I. de Edificios para proceder á la ejecución de las reparaciones necesarias en la escuela nº 10 del C.E. 5º, de acuerdo con el presupuesto de Dn. G. Borghi, cuyo importe asciende á $377.17 m/n.—

" 9161 11º á la Directora de la escuela nº 1 del C.E. 11º para designar otro portero, quien prestará servicios hasta el 31 de Noviembre próximo con el sueldo mensual de $60.00 m/n. Llamar la atención de dicha directora y del Inspector Seccional sobre la notable inasistencia de los alumnos de esta escuela, á fin de que tomen las medidas legales á su alcance para regularizar esta situación, bajo apercibimiento de las responsabilidades consiguientes.—

" 8556 12º Autorizar al C.E. 12º para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $30.00 m/n en la adquisición de un lente con destino á la linterna de proyecciones luminosas existente en la escuela nº 12 de su dependencia.—

"Exp 9742 4º Nombrar maestro de 3ª cate=
goria en las condiciones del
Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y
para la escuela nº 15 del C. E. 4º
v al m. n. Dr Domingo Cariqui=
riborde.–
Este nombramiento ten=
drá efecto en el solo caso que
las necesidades de las escuelas
lo exijan.–

Nota:– Conste que el Sr. Domingo Cariquiri=borde es nombrado para la escuela nº 1 y nó nº 15

" 9403 10º Nombrar profesora de econo=
mia doméstica, en las condi=
ciones del acuerdo de 27 de
Abril de 1904 y para la escue
la nº 5 del C. E. 10º á la m. n
Sta. Clara Pequeño Esteves, quien
deberá presentar sus certifica=
dos de vacuna y buena sa=
lud.–

" 9994 T 1º Dejar sin efecto la resolu=
ción de fecha 7 de Julio ppdo
por la que se nombró direc=
tor de la escuela de "Cabo
Alarcón" (Neuquén), al Sr. Fe=
lix Hernandez, así como tam
bien el pasaje y viático de
\$60,00 m/n que se le acordó.
2º Nombrar para ocupar di=
cho puesto, al Sr. Luis B. Mer=
cado, á quien se le acuerda
\$80.00 m/n de viático y los si=
guientes pasajes: desde Cata

=marca hasta Córdoba, de Cór=
doba á Buenos Aires, y de esta
Capital á Neuquén.—

Exp. 9993 | 9 | 1º Disponer que el Director de la
escuela de "Cushamen" Dn. Pedro Pará=
tico, quede definitivamente á car=
go de la de Drofa-Gabets, debien=
do Contaduría, descontar de los
haberes de dicho maestro la suma
de $130,00 m/n como diferencia en=
tre los $200.00 m/n que le fueron a=
cordados para su traslado á Cu=
shamen, y los $70,00 m/n que se le
acuerdan para su traslado de
"Puerto Deseado" á "Drofa Gabets"
2º Trasladar á Cushamen al
Director y maestra de 3ª catego=
ría de la escuela de Santa Cruz
Dn. José Secondo y Da. Hortensia de
Secondo, acordándoles $125.00 m/n,
á cada uno, y pasajes desde
Santa Cruz hasta Puerto Madryn.—
3º Nombrar Director de la escuela
de "Santa Cruz" en calidad de
interino, al Sr. Francisco d'Emilia,
acordándole pasaje y $40.00 m/n,
de viático.—

" 4326 | 14º | 1º Autorizar á la I. de Edi=
ficios para ordenar la coloca=
ción de filtros en la escuela nº 1
del C.E. 14º, de acuerdo con el
presupuesto de Dn. Aníbal Cana

=resio, cuyo importe de $ 370,80 m/n
deberá ser depositado en la Teso-
rería de esta Repartición por el
citado Consejo, á los efectos del
pago oportuno de la cuenta
correspondiente.-
2º Autorizar al C.E. 14º para
invertir del fondo de matrí=
culas la suma de $ 145,00 m/n
en la colocación de cortinas
en la escuela nº 1 de su depen=
dencia, aceptándose el presu=
puesto de la Sra. Viuda de Ninot.-
Exp 9510 R 1º Mandar liquidar á favor
del Director de la escuela nº 14
de Río Negro (Buena Parada), Sr.
Gabriel Dominguez, el sobresuel=
do de $ 15.00 m/n, mensual, que le
corresponde como maestro de
horario alterno, por los meses
que ha funcionado y siga fun=
cionando con dicho horario, en
la escuela á su cargo.-
2º Manifestar al citado Direc=
tor por intermedio del C.E. que
debe designar al grado que fun=
ciona por la tarde, con el nom=
bre de 3er grado, para evitar con=
fusiones y que ha debido antes de
establecer el presente horario
alterno, haber solicitado la
autorización correspondiente=

=de esta Superioridad y que re=
mita á la mayor brevedad
las planillas correspondientes
al bimestre de Julio-Agosto.-

Exp. 6803 R Autorizar á la Comisión Edi=
ficadora de San Luis para que
nombre las personas que com=
pondrán la Sub-Comisión en
Villa Mercedes que tendrá á su
cargo el llamado á licitación pa_
ra la construcción de un edi=
ficio de mampostería de dos
aulas y pieza anexa en "Colonia
Coronel Rodriguez" y con destino
á la escuela nº 13 de San Luis,
de acuerdo con los planos, pliego
de condiciones y especificaciones
aprobados, cuyas copias se remi=
tirán á la Sub-Comisión, una
vez comunicada su constitución.-

" 8084 9º Autorizar al C. E. 9º para
invertir del fondo de ma=
trículas hasta $ 675.00 m/n en
la adquisición de una lin=
terna de proyecciones lumino=
sas, con sus accesorios para la
escuela nº 3, aceptándose el
presupuesto de la casa Enrique
Lepage y Cía.-

" 5914 M 1º Declarar cesante al Agente
Judicial en Concepción (Misio=
nes) Sr. Felipe Issler, y no proveer=

=hasta nueva oportunidad este cargo.
2º Hacer saber al C.E. de dicha localidad, que debe compeler al tutor de la menor Germana Borda, al cumplimiento de la obligación escolar, de acuerdo con los artículos 17 y 20 de la Ley respectiva.–
3º Transcribir á la Directora de la escuela de niñas, Sra de Duarte, el siguiente cargo que del sumario resulta contra ella: haber suministrado al Agente Judicial, sin autorización superior, datos contenidos en sus notas oficiales al C.E. dirigidos con fecha 12 y 20 de Marzo y 10 y 28 de Abril últimos.–

Exp 9760½ I 1º Dejar sin efecto la resolución de fecha 11 de Agosto p.pdo por la que se nombró maestras de 3ª categoría de la escuela Superior de Niñas de Santa Rosa de Toay á las Stas Carmen y Rosario Orozco Pablet, así como tambien la suma de $20.00 m/n, que se le acordó á cada una en calidad de viático, debiendo anularse, por Secretaría, las órdenes de pasaje nºs 66, 67, 68 y 69 inclusive que corren=

=agregadas en el presente expe=
diente.-
2º Nombrar maestras de 3ª ca=
tegoría para la escuela Supe=
rior de niñas de Santa Rosa
de Toay á las Stas Marta Cá=
ceres y María Cubos, acordán=
doseles la suma de $30,00 m/n á
cada una en concepto de viá=
tico y pasajes desde Catamarca
hasta Córdoba (F. C. C. C) desde Cór=
doba hasta esta Capital (F. C. C. A)
y desde esta hasta General Lagos
(F. C. O.).-
No habiendo más a=
suntos que tratar se levan=
tó la sesión siendo las seis
y cincuenta p. m.

R. Ruiz de los Llanos

[illegible signature]